



RESOLUCION ADMINISTRATIVA № 570-2021-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 570-2021-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diez de junio del año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor EDUARDO JR. LLUDGAR, por su participación como PONENTE en el Coloquio Internacional, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA", llevado a cabo el jueves 10 de junio del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;



Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización del Coloquio Internacional de "ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA", cuya disertación estuvo a cargo del doctor EDUARDO JR. LLUDGAR, quien es: Abogado (UCSE). CAS en Justicia Penal Juvenil, Interdisciplinaria y Justicia Restaurativa (Universidad de Ginebra — Suiza). Magister en Derecho Judicial y de la Magistratura — Universidad Austral. Doctorando en Humanidades. Juez de Santiago del Estero. Profesor en Universidades Nacionales y Extranjeras. Presidente de la Red Latinoamericana de Estudios de Derechos Humanos y Humanitario y miembro de su capítulo Argentina. Juez Vocal Superior del Excelentísimo. Tribunal de Justicia del Poder Judicial de Argentina. Autor de libros y publicaciones de su especialidad;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA № 570-2021-P-CSJJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor EDUARDO JR. LLUDGAR, por su participación como PONENTE en el Coloquio Internacional, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "ANÁLISIS DE SENTENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INFANCIA", llevado a cabo el jueves 10 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

older of the state of the state

LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO Presidente CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN

